Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"SEGUROS VARIOS"
ID N° 344.132

En la ciudad de Asunción a los 30 de noviembre de 2018, siendo las 10:10 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en las calles El Paraguayo Independiente N° 938 casi Montevideo, planta baja, en presencia del Abog. Pablo Pérez Asesor de la U.O.C., la Abog. Karen Quiñonez funcionaria de la U.O.C., y en representación de los oferentes: el Sr. Andrés Vera por la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, la Sra. Fatima Monges por la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** y el Sr. Ricardo Ortiz por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.CA.**, para el acto de Apertura de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/2018 **"SEGUROS VARIOS"** ID N° 344.132

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en SICP:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

2. Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, que ninguna oferta ha sido desechada por presentación tardía.

3. Monto de las Ofertas:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Item 2: Gs. 39.750.000.- Item 3: Gs. 194.100.000.- No cotiza los items 1, 4 y 5.
2.LA INDEPENDECIA DE SEGUROS S.A.	Item 1: Gs. 438.900.000.- Item 2: Gs. 46.189.583.- Item 3: Gs. 193.950.000.- Item 5: Gs. 3.333.333.- No cotiza el ítem 4.
3.ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Ítem 1: Gs. 439.000.000.- Ítem 2: Gs. 43.800.000.- Item 3: Gs. 194.000.000.- Item 4: Gs. 535.766.000.- Item 5: Gs. 10.000.000.-

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

KAREN QUIÑÓNEZ ESPÍNOLA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación del firmante	Declaración Jurada Art. 40 y 20
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Oferente N°	Documentos que acrediten la existencia legal (persona jurídica)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales)	Constancia SIPE
1	Presenta	No aplica	Presenta
2	Presenta	No aplica	Presenta
3	Presenta	No aplica	Presenta

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

a. El representante de la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS deja constancia que la firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S. A no cumple con la disponibilidad requerida en la Adenda N° 1. La firma ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA no presenta certificado de origen nacional ni constancia que la misma se encuentra en trámite. La fecha de los documentos presentado son posteriores a la fecha de inicio de la etapa competitiva conforme la IAO 24.2 de la Sección I.
b. El representante de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA indica en relación a la observación de Firma Patria, que la Ley 2051/03 indica que la misma no debe ser posterior a la apretura física de la oferta no así que debe con fecha anterior a la presentación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2.051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Andrés Vera
Patria S.A.

Fatima Monges
Oficial de Licitaciones Publicas

KAREN QUIÑÓNEZ ESPÍNOLA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas